

Expediente: 183/24

Carátula: **DAOUA HERNAN ISMAEL C/ ELIAS MIGUEL S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/12/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ELIAS, MIGUEL-DEMANDADO*

27296100035 - *DAOUA, HERNAN ISMAEL-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 183/24



H3080085738

JUICIO: DAOUA HERNAN ISMAEL c/ ELIAS MIGUEL s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE. N°183/24. Documentos 1 CJM

Monteros, 16 de diciembre de 2024.

1) Previo a proveer demanda adjunte el accionante:

A- Recaudos legales: patente profesional ley 5.233 (Capital)/6.023 (Sur); bono profesional Art. 26 ley 6.059 por \$27.000 (conforme RES. N° 067/2024); aporte inicial Art. 27 ley 6.059 por \$1.900; tasa de justicia por presentación de juicio (apersonamiento) por \$480; y tasa proporcional de juicio de \$3800, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de poner en conocimiento a los organismos pertinentes.

B- Formulario de ingreso de causas.

C- Respondiendo a las buenas prácticas jurídicas y a fin de mantener el orden del proceso, presente el actor NUEVA DEMANDA haciendo constar los datos requeridos por el Art. 159 en lo referente a los datos sobre teléfonos personales; y Art. 7 en lo referido a los datos de la letrada no bastando la mera referencia al Poder para juicios presentado, todo ello según lo exigido por la norma procesal vigente (CPCCT Ley 9.531).

2) Se recuerda al interesado que deberá presentar documentación original en soporte físico el día de la audiencia pertinente.NSV

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.